



**VALPARAÍSO**, 03 de julio de 2024

## **RESOLUCIÓN N° 1139**

La Cámara de Diputados, en sesión 47° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

### **RESOLUCIÓN**

**S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPÚBLICA** Considerando que:

El robo de 24 computadores ocurrido en las oficinas del Ministerio de Desarrollo Social y Familia despertó una inquietud transversal respecto a los niveles de seguridad existentes en diversos edificios y reparticiones públicas, lo cual solo se ha incrementado a medida que ha pasado el tiempo, ya que con posterioridad se registraron nuevos incidentes que tenían la misma finalidad, cual es la sustracción de computadores de reparticiones públicas.

En dicho sentido, a partir del 19 de julio de 2023 se han verificado una serie de robos de computadores en edificios de diversos ministerios, subsecretarías y servicios públicos, extendiéndose incluso hasta el Ministerio Público. En algunas oportunidades el robo se concretó, de lo cual la opinión pública se enteró de forma escabrosa. En otros casos, se logró frustrar el intento de robo. En razón de ello, el Ministerio Público decidió abrir de oficio una investigación especial para determinar el origen de estas acciones, así como sus posibles conexiones.

Como se señaló, el 19 de julio de 2023 se conoció públicamente que un grupo de personas, a altas horas de la noche, hizo ingreso a las dependencias del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Aquello se produjo como consecuencia de una estafa telefónica realizada desde un recinto penal, en la cual un reo se hizo pasar por el propio ministro de Desarrollo Social y Familia de la época, señor Giorgio Jackson Drago, solicitando a los guardias del edificio autorizar el ingreso de un grupo de personas con el objeto de retirar una serie de bienes pertenecientes al nombrado ministerio. Los perpetradores lograr sustraer 24 computadores portátiles y una caja fuerte.

A una semana del incidente precedentemente señalado, se produjo el ingreso regular de una serie de personas a las dependencias de la Subsecretaría de Servicios Sociales, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Lo curioso es que dicha subsecretaría se



encuentra ubicada en el mismo edificio que fue vulnerado el 19 de junio de 2023. Por ello, el referido servicio puso término anticipadamente al contrato de prestación de servicios con la empresa que proveía el servicio de seguridad a dicha entidad pública.

Posteriormente, y sólo cinco días después del robo producido en las dependencias del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se produjo una nueva vulneración de la seguridad de dependencias públicas, esta vez en la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, dependiente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Según se dio conocer públicamente, en aquella oportunidad un grupo de individuos ingresó a las oficinas ubicadas en el Palacio Pereira, logrando sustraer dos computadores portátiles.

Sin perjuicio de lo relatado, en la misma semana en que se verificaron los robos de las oficinas del Ministerio de Desarrollo Social y Familia se dio a conocer que se había producido el robo de equipos informáticos en el Servicio Mejor Niñez. En efecto, el día 26 de julio de 2023 se informó que el 15 de julio el mencionado servicio público sufrió el robo de 11 computadores portátiles desde las oficinas utilizadas por dicha entidad, las cuales se emplazan en un cowork que es utilizado por diversos servicios públicos.

Adicionalmente a lo ya mencionado, un día después de lo ocurrido en el Servicio Mejor Niñez se conoció que el 7 de julio de 2023 se produjo el robo de dos computadores portátiles desde las oficinas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Asimismo, el día 28 de julio de 2023 se comunicó la ocurrencia de un supuesto segundo robo, el cual fue desmentido por la entidad, siendo aclarado que lo ocurrido correspondía a la realización de peritajes relacionados con el extravío de dos computadores que habrían desaparecido en el robo inicial.

Además, se debe tener en consideración que el mismo 27 de julio de 2023, el Ministerio de Bienes Nacionales fue víctima de un intento de robo, el cual terminó frustrado. En este caso, un hombre se hizo pasar por el subsecretario de la cartera, señor Sebastián Vergara, con el objeto de pedir el acceso a los equipos tecnológicos. El guardia del edificio en cuestión no accedió a la solicitud, informando de lo ocurrido inmediatamente a sus supervisores.

Por otra parte, el 4 de agosto de 2023, la opinión pública conoció que se produjo un nuevo robo, el cual afectó en dicha oportunidad a la Corporación de Asistencia Judicial, servicio dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. En aquel servicio se produjo la sustracción de “elementos computacionales” desde dos de sus sedes, ubicadas en las comunas de San Ramón y La Cisterna, respectivamente.



A lo expuesto se suma el robo que se produjo el 17 de octubre de 2023 en las oficinas emplazadas en el piso 12 del Ministerio de Hacienda. En aquella oportunidad una persona sustrajo seis computadores portátiles, de los cuales tres pertenecen a personas externas a la entidad nombrada, quienes se encontraban en aquel lugar como consecuencia de una reunión de trabajo.

Finalmente, es preciso añadir que la vulneración de dependencias públicas es una cuestión que también ha afectado al Ministerio Público. En efecto, durante el mes de julio del corriente, el Fiscal Nacional informó que durante el mes de abril recién pasado una persona no autorizada ingresó en las dependencias centrales de dicho organismo, logrando robar una cámara web de un computador, luego de recorrer varias oficinas, entre ellas las ubicadas en el piso 10, en el cual se encuentra la oficina del propio Fiscal Nacional.

La gran mayoría de los delitos perpetrados ocurrieron como consecuencia de la carencia de medidas de seguridad apropiadas para resguardar el patrimonio de los servicios públicos en cuestión, viéndose comprometida no solo la seguridad física, sino que también la seguridad informática.

#### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:**

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que disponga, mediante la dictación del respectivo decreto supremo, en uso de la facultad contenida en el numeral 21 del artículo 32 de la Constitución Política de la República, que las Fuerzas Armadas se hagan cargo de la protección de los inmuebles en los cuales funcionan los ministerios y subsecretarías, dada la importancia y trascendencia que dichos inmuebles poseen para el correcto cumplimiento de los objetivos de la Administración del Estado, lo cual les hace merecedores de la calidad de infraestructura crítica.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,



**ERIC AEDO JELDRES**  
Segundo Vicepresidente de la Cámara  
de Diputados

**LUIS ROJAS GALLARDO**  
Prosecretario de la Cámara de  
Diputados